



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el líder sandinista **TOMÁS BORGE MARTÍNEZ** ha fallecido el 30 de abril de 2012, trascendiendo en la población nicaragüense como un auténtico y comprometido revolucionario, hombre de amplia visión social que participó activamente en la construcción de una sociedad más justa solidaria y equitativa;

Que, su valioso e histórico aporte en la fundación del Frente Sandinista de Liberación Nacional, su espíritu combativo y firme convicción por los ideales de igualdad, equidad social y libertad, fortalecieron la lucha emprendida por la búsqueda de mejores condiciones de vida para la comunidad, involucrándose con gran convicción y efervescencia revolucionaria en un proceso de cambio que enfrentó a la dictadura de Anastasio Somoza, propiciando la implementación de obras de interés general como la creación de cárceles de régimen abierto y desempeñando representativas funciones a nivel nacional e internacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional solidarizarse con el pueblo de la hermana República de Nicaragua, por la pérdida de tan preclaro hombre, protagonista de grandes transformaciones sociales;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad al pueblo nicaragüense, por el deceso del prestante líder revolucionario **TOMÁS BORGE MARTÍNEZ**, hombre de excelsas cualidades, que abrió caminos y combatió con firmeza y rebeldía frente a la represión y tiranía somocista; y,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EXALTAR la trayectoria del Comandante **TOMÁS BORGE MARTÍNEZ**, quien impulsó el desarrollo integral de Nicaragua, con vasto contenido social y espíritu de lucha, aptitudes reconocidas por la comunidad de Ecuador, América y el mundo, en una conjunción de respeto, admiración y evocación a su inspirador sentido de servicio y entrega solidaria, que enriquecen el importante legado que hoy nos une en un común sentimiento de apoyo y fortaleza para rendir tributo a tan ilustre personaje.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dos días del mes de mayo de dos mil doce.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General